



Región y Sociedad

ISSN: 1870-3925

region@colson.edu.mx

El Colegio de Sonora

México

Román Pérez, Rosario; Félix Noriega, Ma. de los Ángeles; Abril Valdez, Elba M.

Conocer para resolver: la violencia conyugal en los hogares sonorenses

Región y Sociedad, vol. XIX, núm. 40, septiembre-diciembre, 2007, pp. 129-146

El Colegio de Sonora

Hermosillo, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10204005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

Conocer para resolver: la violencia conyugal en los hogares sonorenses

Rosario Román Pérez*
Ma. de los Ángeles Félix Noriega
Elba M. Abril Valdez

Resumen: La violencia conyugal vivida por las mujeres sonorenses es ligeramente superior a la nacional; para analizar e identificar cómo se expresa, se utilizan los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2003). La violencia física y sexual fueron menores, en cambio sobresalieron la emocional y económica que hasta ahora se han encubierto. Aquí se destaca la importancia de medir estas conductas agresivas, que no se identifican fácilmente.

Palabras clave: violencia conyugal, violencia doméstica, violencia emocional, violencia económica.

Abstract: Partner violence among women in Sonora is slightly higher than among Mexican women in general; in order to analyze and identify its main characteristics, we use data provided by the National Survey of Domestic Relationship Dynamics (ENDIREH 2003). Physical and sexual violence were less prevalent, compared to emotional and economic violence, which until recently have been concealed. We emphasize the importance of measuring these aggressive behaviors which are not easily identified.

* Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. (CIAD). Correspondencia: Carretera a La Victoria km 0.6, Hermosillo, Sonora, México. C. P. 83000. Apartado postal 1735. Teléfono 01 (662) 289-24-00, extensión 316. Correo electrónico: rroman@cascabel.ciad.mx

Key words: partner violence, domestic violence, emotional violence, economic violence.

Introducción

La violencia ejercida hacia la mujer por parte de su pareja no se considera un evento abrupto, sino un proceso, tal como señala Lagarde (2000). Le anteceden desencuentros y conflictos no resueltos, expresados inicialmente de manera verbal, cuya caracterización más exacerbada está en la fuerza física. Sin embargo, la violencia verbal no se reconoce fácilmente como tal, porque se considera parte de la relación “normal”. En este artículo se identifican y analizan las distintas expresiones de la violencia en las parejas, con énfasis en la emocional y económica, que por su carácter psicológico suelen encubrirse y difícilmente se denuncian. Para ello se utiliza la parte correspondiente a las relaciones cotidianas en las parejas, registrada en la ENDIREH (2003), del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el estado de Sonora.

Es necesario contar con información válida y confiable sobre la violencia conyugal, a fin de atenderla y prevenirla. Hay varias instancias gubernamentales encargadas de recopilar estadísticas sobre la violencia de la parejas, pero no existe un medio para la concentración de datos. Además, no todos los casos son denunciados, en especial los relativos a la violencia emocional y económica, por lo que existe un subregistro de su incidencia. De ahí la importancia de conocer la información generada por la ENDIREH, que permite dimensionar la violencia conyugal y dotar a las instancias respectivas de conocimientos para la acción.

La violencia puede definirse como la intención, acción u omisión mediante la cual se busca imponer la voluntad propia a otros, generando daño físico, psicológico, moral o de otro tipo (Moliner 2002). En esencia, es la dominación de una persona sobre otra. La violencia de género se refiere a todo acto agresivo ejercido contra la mujer, por el solo hecho de serlo, y cuyo resultado posible o real sea un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, coerción o privación de libertad, independientemente de que se produzca en el ámbito público o privado (Organización de las Naciones Unidas 2003). La sujeción, el control y la dominación de la mujer por el hombre está aceptada y legitimada social e históricamente, y se expresa en la relación de pareja, donde se conoce como violencia conyugal o íntima (Johnson y Leone 2005). A partir de esta lógica, la fuerza masculi-

na contra la pareja se plantea como una cuestión de desigualdad en las relaciones entre los géneros, en la vida conyugal.

Está asociada al conflicto de roles de género, caracterizados por su rigidez y sexismo, y se traduce como abuso de poder. Da como resultado conductas restrictivas, devaluadoras o violatorias de los derechos humanos (Nutt 1999). En la pareja, las dificultades ocurren cuando hay desacuerdos sobre metas, decisiones o elecciones entre sus integrantes. Éstas se exacerbán si alguien, casi siempre el varón, percibe una disminución de su poder sobre el otro (O'Neil y Nadeau 1999, 110). Esta idea estructural funcionalista de la violencia masculina contra la pareja representa un avance valioso en el análisis del fenómeno, porque la considera como relación y no una cuestión de voluntad o decisión individual, como suele verse desde la psicopatología, y además incorpora la idea de abuso de poder. La relación y la fuerza se desprenden de un contexto normativo, de una estructura sociocultural determinada por los roles específicos desempeñados por varones y mujeres (Ramírez 2000).

Las formas más reconocidas de expresión de la violencia son la física, sexual, económica y emocional. De acuerdo con el artículo octavo de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del estado de Sonora, se “considera maltrato físico todo acto de agresión intencional en el que se utilice parte del cuerpo humano, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro encaminado hacia su control y sometimiento personal”. La ENDIREH, además del daño sobre el cuerpo de la mujer de parte del agresor, incluye también el intento de daño permanente o temporal, con lo que se amplían las posibilidades de caracterizar y registrar el maltrato hacia las mujeres. La dificultad para definir la violencia física está relacionada con la escasez de información sobre cómo se manifiesta, ante el silencio que rodea a los comportamientos agresivos ocurridos en la intimidad del hogar.

La violencia sexual se ejerce al imponer ideas y actos no deseados por la mujer, la mayoría de las veces verbalmente, por ejemplo, el hombre que se jacta de sus infidelidades, que dice “piropos”¹ a otras o lleva a su hogar películas pornográficas, y obliga a su mujer a verlas. El objetivo es, de acuerdo con Ramírez (2000), menospreciar a su pareja, hacerla sentir que no vale, que no sabe satisfacerlo sexualmente, y que no es capaz de retener su interés. De entre las distintas expresiones de la violencia conyugal, la sexual es la más difícil de demostrar en tanto sucede en la intimidad del lecho, amparada por la idea de cumplimiento del “débito conyugal”. Además, tiene que

¹ Alabanzas o palabras de admiración.

ver con el cuerpo de las mujeres y afecta su desarrollo sexual, tema del que tampoco se habla, por tanto es menos factible que ellas la reconozcan. Por ello, las encuestas pueden no ser instrumentos lo suficientemente sensibles para identificar los casos (Román 2005).

La violencia emocional es otra forma de agresión hacia la mujer; su objetivo es destruir los sentimientos y la autoestima haciéndola dudar de su propia realidad y limitando sus recursos para sobrevivir (Castañeda 2002). Ésta ocasiona que la mujer maltratada se sienta constantemente presionada, y no pueda definir de dónde viene esa presión. Es una manera de tortura que mantiene a la víctima desequilibrada, pues ella cree ser la causa de la presión impuesta. Cabe recordar que las violencias física y sexual por lo regular van acompañadas de la emocional (Ramírez 2000). Es difícil de demostrar, porque no deja huellas físicas que la comprueben objetivamente. En muchos hogares, el maltrato emocional se llega a considerar como estado de ánimo de la persona (estar “de malas”), una característica de la personalidad (ser de carácter fuerte) o incluso interacciones “de confianza” o “bromas cariñosas”.

Algunas consecuencias de este tipo de violencia, documentada por Johnson y Leone (2005) mediante la Encuesta nacional de violencia contra la mujer en Estados Unidos, son daños a la salud física y psicológica de las víctimas, interferencia con el desempeño de las actividades diarias, aumento en la probabilidad de que ellas dejen a sus parejas, busquen ayuda y cambien su lugar de residencia. Este tipo de violencia no se reconoce fácilmente como tal, debido a su carácter subjetivo y no intencional.

La violencia económica es otra forma de expresión de la conyugal. Se refiere a la agresión ejercida por el varón sobre la mujer, con el fin de controlar el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar, o la manera en que dicho ingreso se gasta, como la propiedad y uso de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio de la pareja. También puede presentarse cuando la mujer es la proveedora económica principal o exclusiva del hogar (Castro, Riquer y Medina 2004; Corsi 2004), en virtud de un imaginario social que adjudica al varón la jefatura de hogar.

En la vida cotidiana, la violencia económica aparece como reclamo del varón sobre cómo la mujer maneja el dinero. Se basa en la creencia de que aun cuando ellas reciban ingresos propios, no saben administrarlos, y consideran que la supremacía del varón se sustenta en su papel de proveedor (Sotomayor et al. 2005) y con ello del dinero; traduce en comportamientos concretos la idea de la inferioridad de la mujer en lo relacionado con la productividad. Tales características traen como consecuencia, al igual que en el caso de la violencia emocional, su encubrimiento o “normalización”.

Dichos tipos de agresión se gestan en el esquema cultural denominado patriarcado; sistema ideológico instituido y estructurado, con conductas observables en los distintos planos de la interacción humana (Coblier 2005). La ideología no es evidente pero, sus manifestaciones, a través del machismo y el sexism, se traducen en comportamientos que dañan a las personas.

El machismo es una relación entre los géneros, arraigada en las costumbres y el discurso, casi invisible cuando no despliega sus formas más flagrantes como la violencia física (Castañeda 2002). Está presente en casi todos los aspectos de la vida cotidiana de varones y mujeres, traducido en prácticas que no necesariamente guardan relación con el sexo biológico, ya que pueden observarse por igual en ambos, en detalles pequeños que revelan un juego de poder que Bonino (2002) denomina micromachismos. Vuelve rivales a varones y mujeres, quienes viven tratando de enmendarse, limitarse y controlarse unos a otros. Más que diferentes, a menudo quedan atrapados en posiciones antagónicas. En esta dinámica, el machismo empobrece a unos y otras por igual, y se convierte en un juego interactivo en el que nadie gana y todos pierden (Coblier 2005).

El sexism es también una manifestación cotidiana. Se sabe que varones y mujeres poseen características diferentes, pero se adjetivan como superiores las de unos e inferiores las de otras. Debido a los atributos biológicos distintos, el varón logró regir las actividades para la supervivencia básica, lo que ha derivado en el manejo de todo: poder, dinero y ley, entre otras cosas. Sobre estas diferencias se ha construido la organización social, económica, política e incluso afectiva (Lamas 2003), como es el caso de las relaciones conyugales.

De acuerdo con Coblier (2005), el patriarcado ha logrado su legitimación al naturalizar los estereotipos, la división sexual del trabajo o cualquier otra actividad y criticar la oposición. Cualquier resistencia es considerada subversiva y por ello inadecuada. En este juego de control, varones y mujeres resultan víctimas y victimarios, ya que si bien a ellas el patriarcado les demanda sometimiento, ellos padecen la negación de su vulnerabilidad. Hay un pacto de silencio que no puede romperse so pena de arriesgar la identidad masculina y la pertenencia a un espacio poderoso (Sotomayor et al. 2005).

La hegemonía de una cultura patriarcal puede documentarse a través de sus expresiones diversas. Una de ellas es la violencia extrema hacia las mujeres, como es el asesinato. En la mayoría de los casos, son los varones con los que las mujeres tuvieron alguna relación, quienes cometen estos crímenes. En un estudio sobre los hombres que asesinaron a sus mujeres, se documentó que ese acto estuvo precedido por una relación caracterizada por la violencia emocional (Román y Sotomayor 2007). Por tanto, es importante

generar información que permita dimensionar sus formas de expresión en las relaciones de parejas heterosexuales,² y así contar con mayores herramientas para su atención y prevención.

Antecedentes de la violencia hacia las mujeres en el estado de Sonora

En junio de 1999 se levantó en Hermosillo, Ciudad Obregón y Nogales una encuesta de opinión a 753 personas, sobre la violencia en la familia. Los resultados mostraron que cerca de 20 por ciento de la población encuestada reconocía su existencia en los hogares sonorenses. Tal información contribuyó a documentar una iniciativa de ley en el Congreso del Estado de Sonora, para prevenirla y atenderla (Román 1999).

En otro estudio, hecho en Hermosillo entre las mujeres que acuden a los centros de salud mental, con una muestra representativa de 439, entre 15 y 70 años de edad; 80 por ciento informó vivir algún tipo de violencia (Castañeda et al. 2003); porcentaje quizás asociado con el tipo de población encuestada.

En el plano judicial, datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora (PGJE) señalan que de 2000 a 2005 ocurrieron cien asesinatos de mujeres en la entidad (*El Imparcial*, 6 de junio, 2005). En 50 por ciento de los casos, el asesino fue la pareja y el lugar de ocurrencia el hogar de la víctima. Además, de acuerdo con el estudio realizado por el Congreso de la Unión, Sonora se encuentra entre los diez estados con mayor violencia contra las mujeres (Lagarde 2006).

Si bien los datos anteriores revelan la existencia de comportamientos agresivos hacia las mujeres, no son suficientes para conocer su alcance y formas de expresión. Se requiere entonces de estudios que visibilicen y dimensionen la violencia mediante información objetiva, particularmente de la emocional y la económica que son poco denunciadas. Su identificación y atención oportuna permitiría reducir la ocurrencia de otro tipo de violencia más agresiva, de manera que los y las responsables de tomar decisiones y operativas(as) de programas sociales relacionados con la familia puedan diseñar acciones preventivas y de atención.

² Sin dejar de reconocer que la violencia puede expresarse también en las relaciones entre personas del mismo sexo, sobre ésta hay aún mayor silencio, y a la fecha no se cuenta con instrumentos que estimen su prevalencia e incidencia.

Dimensionar la violencia hacia las mujeres

Para caracterizar y estimar la violencia hacia las mujeres en Sonora, se utilizaron los datos generados por la ENDIREH, hasta ahora el único instrumento diseñado para este fin, con población abierta.³ Se eligió como muestra a 2 332 mujeres, y los resultados obtenidos pueden generalizarse a toda la población objeto de estudio, con un intervalo de confianza de 90 por ciento; si se aplica el factor de expansión, representa a una población de 403 752 mujeres. Como marco, se utilizó una muestra maestra, de la que a su vez se seleccionan otras para todas las encuestadas en viviendas, que realiza el INEGI. El cuestionario se aplicó del 20 de octubre al 14 de noviembre de 2003.

Del total de reactivos que integran la ENDIREH, para este artículo se analizaron únicamente los datos de caracterización sociodemográfica de las mujeres, así como los relativos a las cuatro formas de violencia (física, sexual, emocional y económica) a partir de la base de datos creada por el INEGI. Se obtuvieron medidas de tendencia central y porcentajes, mediante el programa SPSS, versión 12. En cuanto a la prevalencia⁴ de las cuatro formas de violencia, ésta se obtuvo de acuerdo con los criterios establecidos por Castro, Riquer y Medina (2004).⁵

Caracterización sociodemográfica de la muestra

Al analizar las características de las participantes, se observó que cerca de dos terceras partes (59 por ciento) realizaba algún tipo de trabajo doméstico o de apoyo en un negocio familiar sin recibir pago alguno, mientras 88 por

³ En 1995, la Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC), el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Procuraduría General de la Justicia del Distrito Federal levantaron una encuesta de opinión sobre la incidencia de la violencia en la familia, pero su cobertura fue limitada. En 1998, la encuesta nacional de salud reproductiva (ENSARE) incluyó algunos reactivos sobre violencia hacia las mujeres, pero la base muestral fueron usuarias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En 1999, el INEGI realizó una encuesta sobre violencia intrafamiliar en el Distrito Federal (ENVIF), y en Cuernavaca, Morelos (Rivera et al. 2004), en los hogares con mujeres de ahí. Finalmente, en 2003 se levantó la encuesta nacional de salud (ENSAR), que incluyó reactivos sobre violencia intrafamiliar, así como la encuesta nacional sobre violencia hacia las mujeres (ENVIM), entre usuarias del IMSS.

⁴ Término utilizado en epidemiología para referirse a la proporción de individuos de un grupo o población que presenta una característica o evento determinado en un momento o periodo. Puede expresarse en valores numéricos de 0 a 1 o en porcentajes (<http://es.wikipedia.org/wiki/Prevalencia>).

⁵ Esto es, para violencia emocional responder “sí” en dos o más de los reactivos 1 a 10, “sí” en uno solo pero indicando que éste ocurrió “pocas veces” o “muchas veces” y “sí” en los reactivos 12 y 13. Para violencia económica el criterio fue similar: “sí” en dos o más de los reactivos 1 a 4, “sí” en uno de esos, pero indicando que ocurrió pocas o muchas veces y “sí” en los reactivos 5 y 6. Para violencia física y sexual el criterio fue “sí” en cualquier respuesta.

ciento de sus parejas sí recibía remuneración económica. Otra diferencia significativa fue el monto del ingreso, para las mujeres la media fue de 3 511 pesos y 6 239 para sus parejas. Tales desigualdades confirman los hallazgos de otros estudios con respecto al trabajo femenino (Rendón 2003), que suele no ser retribuido monetariamente por considerarse de apoyo a la economía familiar. Cabe destacar que en la pregunta sobre el ingreso familiar, 58.9 por ciento de las entrevistadas no respondió, lo que muestra las dificultades de obtener este tipo de información en una encuesta de hogares. Tal vez porque las mujeres desconocían el ingreso de sus parejas, una forma típica de violencia económica, o porque dicha información no se dice abiertamente a extraños.

En cuanto al estado conyugal, el mayor porcentaje se encontró en los matrimonios, civil o religioso (46 por ciento), bajo el régimen de bienes mancomunados (49) y 17 por ciento dijo desconocer esta información. Ello apunta hacia la necesidad de promover, en los registros civiles, la educación a las parejas que contraerán matrimonio sobre sus derechos y responsabilidades al realizar este contrato civil, para prevenir conflictos futuros. Cerca de la cuarta parte dijo estar en unión libre (24 por ciento), porcentaje superior a 19.3 reportado por la ENDIREH a escala nacional, lo que muestra también la diversidad de arreglos familiares. En cuanto a la edad, se trata de población joven, cuya media fue de 40.48 años.

Con respecto a la fecundidad, 96 por ciento de las mujeres elegidas tuvo hijas e hijos nacidos vivos, con una media de 3.0 por mujer, promedio ligeramente superior al arrojado en el país por el INEGI en 2002, que fue de 2.6; 37.3 por ciento ha tenido uno o dos hijos nacidos vivos, 33.3 entre tres y cuatro y 23.6 cinco o más. Tales datos coinciden con las tendencias actuales de la transición demográfica, y reflejan la mayor capacidad de las mujeres y sus parejas sobre su fecundidad.

Referente a la escolaridad de las elegidas, el mayor porcentaje de la población (74 por ciento) se concentró en estudios de primaria y secundaria, correspondientes a la educación básica, en contraste con 57 por ciento reportado por el INEGI (2000). Pese a las campañas de alfabetización en Sonora, 5.4 por ciento aún no cuenta con instrucción alguna. Sin embargo, tal porcentaje es menor al del INEGI en 2005, que fue de 8.4 por ciento, lo que indica mayor alfabetización en la muestra elegida. En el otro extremo, las mujeres con estudios profesionales representaron 13.7 por ciento de la muestra sonorense, dato que a escala nacional fue de 7.7, coincide con el perfil educativo del INEGI (2000), para las entidades de la frontera norte de México y el Distrito Federal, donde los promedios de escolaridad son más altos que los de otros estados.

Con respecto a los varones, se observa una tendencia similar, ya que 5.5 por ciento no cuenta con instrucción. Asimismo, la escolaridad de primaria y secundaria de las parejas de las mujeres es menor, mientras que en los de bachillerato, carreras técnicas o comerciales y estudios profesionales, la tendencia es que el varón tenga más instrucción. Esto refleja el paradigma hegemónico masculino de una cultura patriarcal, en la que se promueve que ellos alcancen mejores niveles de instrucción con la expectativa de lograr más ingresos, y así cumplir con su rol de proveedores y alcanzar mayor estatus social. A las mujeres en cambio se les motiva para que se interesen en la crianza de los hijos y las tareas del hogar (Román, Abril y Cubillas 2003).

Caracterización de la violencia hacia las mujeres en el estado de Sonora

En el cuadro 1 se muestran los resultados de violencia total, en los estados que ampliaron su tamaño de muestra en la frontera norte de México. Los datos se incluyen para describir el panorama general de la situación de acuerdo con la ENDIREH en esta región del país. Si bien se observa que Sonora encabeza el porcentaje de violencia total contra las mujeres, las diferencias no son significativas, con excepción de Nuevo León. El análisis de estas disparidades por entidades excede los límites del objetivo de este artículo, y no serán abordadas.

Cuadro 1

Porcentajes de violencia en la frontera norte

Nacional	46.6
Sonora	49.8
Baja California	47.3
Chihuahua	46.3
Coahuila	42.6
Nuevo León	28.6

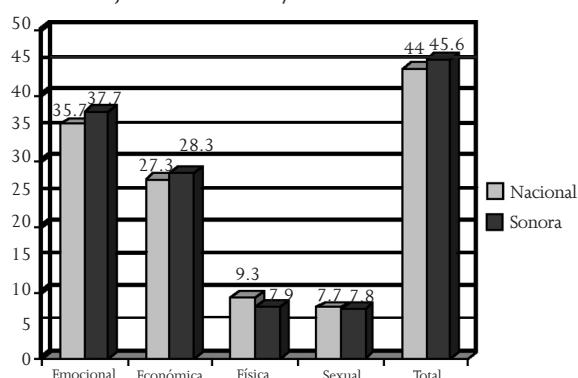
Fuente: elaboración propia, a partir de los resultados de la ENDIREH 2003, presentados por el Instituto Nacional de las Mujeres, con motivo del Día Internacional de la No Violencia hacia las Mujeres, 2004.

En la gráfica se presentan las formas distintas de expresión de la violencia hacia las mujeres, con el fin de mostrar la similitud de tendencias. El predominio de la violencia emocional fue de 35.7 por ciento a escala nacional,

mientras para Sonora fue de 37.7. En México, 27.3 por ciento de las mujeres señaló haber sufrido alguna forma de violencia económica, ligeramente menor a 28.3 de las sonorenses. Donde los porcentajes disminuyen es en la física y sexual, pero con una diferencia mínima entre Sonora y el resto del país. En México, 9.3 por ciento sufrió alguna forma de violencia física, superior a 7.9 de Sonora. En cuanto a la sexual, los porcentajes fueron parecidos: 7.7 para la nacional y 7.8 para Sonora. La prevalencia total de alguna forma de agresión fue 44 por ciento en México y 45.6 en Sonora.

Gráfica

Comparativo porcentual del total de las prevalencias de violencia en mujeres de Sonora y a escala nacional



Fuente: elaboración propia, a partir de datos del INEGI (2004) y Castro, Riquer y Medina (2004).

En consecuencia, se observa que la violencia emocional es la predominante, lo cual es consistente con lo reportado en otras regiones del país (Castro, Riquer y Medina 2004). Se ha comenzado a conceptualizar y estudiar recientemente, y junto con la económica coinciden en que la agresión no daña de manera inmediata el cuerpo de la mujer, sino que su efecto es acumulativo, lo que resulta en padecimientos psicológicos que pueden llegar a somatizarse en enfermedades físicas (Buvinic et al. 1999).

Al ser la violencia emocional la que presentó porcentajes más altos, se analizó la percepción de las mujeres sobre cómo las perjudica. En el cuadro 2 se observa que las dos formas de violencia emocional con porcentajes más

altos de ocurrencia, son las mismas que las mujeres dicen que les afecta más. El hecho de que el cónyuge deje de hablarles, y no ayude en las tareas del hogar aun teniendo tiempo para ello, resultaron ser los comportamientos con mayores porcentajes; sin embargo, la proporción de respuestas no es similar, lo que permite suponer que no todas las que los reportaron los percibieron como violencia o bien que, si los registran como tales, no se sintieron afectadas por ellos. Llama la atención que aunque pocas mujeres dijeron haber recibido amenazas de muerte, éstas no fueron consideradas como las que más les afectan.

Cuadro 2

Comparativo de porcentajes de ocurrencia de violencia emocional
y formas que más afectan a las mujeres

Situación	Ocurrencia	Formas que más afectan
Dejar de hablar	51.5	23.7
Tenga tiempo y no ayude en labores del hogar	39.2	14.3
Se enoje, crea que ella no cumplió obligaciones	26.5	7.6
La ignore; no la tome en cuenta	25.4	9.7
La amenace con irse, dañarla, quitarle hijos(as)	25.3	6.3
La ha avergonzado, menoscrito, le ha dicho fea	21.2	5.4
Le ha hecho sentir miedo	21.0	4.1
Dice que ella lo engaña	18.3	5.7
Le ha destruido, tirado, escondido cosas	16.5	4.8
Ha puesto a los hijos en contra de ella	11.5	2.4
La ha encerrado	10.1	2.4
La ha amenazado con matarse, a los(as) hijos(as) o a ella	6.1	2.2
La ha amenazado con arma	3.4	1.4
Todas las situaciones le afectan por igual		5.2

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENDIREH 2003. Los porcentajes exceden a 100 por ciento, porque las preguntas no son mutuamente excluyentes.

El siguiente tipo de violencia más referida por las mujeres fue la económica. Al igual que en el caso de la emocional, se analizó cómo perciben que las perjudica (véase cuadro 3); se encontró con mayor porcentaje de ocurrencia que el cónyuge les reclame sobre cómo gastan el dinero (48.5 por ciento), y es también la que más les afecta (28.3 por ciento). En segundo término de ocurrencia está haberles prohibido trabajar o estudiar (39.3 por

ciento), pero esta situación es la que menos las daña. Tal patrón de respuesta muestra cómo este tipo de violencia se encubre, al considerarse que las actividades económicas son responsabilidad de los varones. Por tanto, las mujeres no se sienten mal si sus parejas consideran que pueden prohibírselas, comportamiento que termina siendo “naturalizado”, porque a fin de cuentas el lugar de la mujer es el hogar.

En porcentajes similares está que el cónyuge gaste en otras cosas el dinero necesario para la casa (29.7 por ciento), y que sea tacaño con los gastos (29.3); ambas situaciones se ubican en posiciones intermedias. Que se haya adueñado o le haya quitado dinero o bienes de su propiedad sólo fue mencionado por 4.2 por ciento, pero el porcentaje en la forma que las afecta ocupó el segundo lugar con 27.3, por lo que el despojo aparece como una forma de violencia de baja incidencia, pero de mayor repercusión.

Cuadro 3

Situaciones de violencia económica que más afectan a las mujeres

Situación	% de ocurrencia	% que más afecta
Reclame cómo gasta el dinero	48.5	28.3
Prohibido trabajar o estudiar	39.3	1.4
Gaste el dinero necesario para la casa	29.7	16.4
Sea codo o tacaño con los gastos de la casa	29.3	12.2
Amenace con no darle para el gasto o que no le dé	21.2	4.7
Se haya adueñado o le haya quitado dinero o bienes	4.2	27.3
Todas le han afectado por igual		4.0

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENDIREH 2003. Los porcentajes exceden 100 por ciento, porque las preguntas no son mutuamente excluyentes.

En cuanto a la violencia física reportada por las sonorenses (véase cuadro 4), 6.5 por ciento dijo que su pareja la había empujado y jalado el pelo, en segundo lugar (6.3) que recibió golpes con las manos o con algún objeto y en tercero (6.2), que la había pateado. Al preguntar qué tan grave consideraban estos comportamientos hacia ellas, sólo 10 por ciento pensó que era muy grave que la empujara o jalara el pelo y 19 que la amarrara. Tales porcentajes de respuesta muestran el largo camino que aún debe recorrerse para “desnaturalizar” este tipo de agresiones en el hogar. Aunque los porcentajes de respuesta obtenidos a través de la ENDIREH en este rubro son bajos, mues-

tran la violencia física presente en algunos hogares sonorenses. Por tratarse de un tema rodeado aún de silencios, es indispensable explorar otras alternativas de aproximación para medir y comprender el fenómeno y analizarse en función de los riesgos asociados, particularmente el de muerte de mujeres a manos de sus cónyuges.

Cuadro 4

Resumen de agresiones reportadas en violencia física y gravedad considerada

Tipo de agresión	% de ocurrencia	% que considera “muy grave”
Empujones/jalar el pelo*	6.5	10.0
Golpeado con manos u objetos*	6.3	48.0
Pateado	6.2	25.7
Aventado algún objeto*	5.2	37.6
Amarrado	5.1	19.0
Intento de ahorcamiento	1.2	50.0
Agresión con cuchillo o navaja	0.5	92.1

* Son las agresiones que las mujeres reportaron como las que más les afectaron.

Fuente: elaboración propia, con datos de la ENDIREH 2003. Los porcentajes en la columna de “muy grave” exceden 100 por ciento, porque hay más de una posibilidad de respuesta.

En cuanto a la violencia sexual, se encontraron 117 casos equivalentes a 4.9 por ciento del total de mujeres entrevistadas (2 332). El análisis desagregado de este grupo muestra que 38.5 por ciento expresó que le han exigido tener relaciones sexuales aunque no quiera. De esa misma población, a 47 le han obligado a hacer actos sexuales que no le parecen, lo que se traduce en 55 casos y 14.5 mujeres reportaron que la pareja recurrió a la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, equivalente a 17 casos.

La información arrojada por la ENDIREH en este punto es escasa, razón por la que es recomendable ahondar en el tema mediante otro tipo de estrategias, que permitan a las mujeres mayor apertura y la posibilidad de sensibilizarlas sobre la importancia de reconocer a tiempo la violencia sexual. Sobre todo si se considera que la negativa de ellas a tener relaciones sexuales con sus parejas fue una de las mayores causas de enojo del varón. Este renglón muestra la importancia de elaborar programas de educación sexual, que incluyan no sólo temas sobre la sexualidad y su ejercicio, sino también cómo puede ser violentada. Para ello se requieren más recursos financieros, para ampliar la cobertura y permanencia de los programas, y también para diseñarlos, al margen de mitos y posturas moralistas.

Conclusiones

Los resultados de la ENDIREH en Sonora muestran tendencias similares a las nacionales, aunque con porcentajes ligeramente superiores en los casos de la violencia emocional y económica, mientras la física y la sexual permanecen un poco más bajas, sin ser significativas. Tales datos son una llamada de atención sobre los riesgos de la presencia de dinámicas conyugales agresivas.

Es menester señalar que la indagación en la ENDIREH se hizo con base en preguntas respecto a las relaciones cotidianas en las parejas, sin etiquetarlas como “violencia”. Ello quizás permitió que las mujeres aceptaran con mayor facilidad haber sido receptoras de algunos de los comportamientos incluidos en los rubros de mayor porcentaje: violencia emocional y económica, por considerarlos parte de la vida cotidiana de una pareja, donde el varón es identificado como jefe de familia. Un efecto distinto pudo haberse tenido en lo referido a la violencia física y sexual, donde las preguntas son explícitas con respecto a daños sobre el cuerpo, situaciones más difíciles de aceptar.

Al dimensionar la violencia emocional y económica, se muestra también la permanencia de una cultura patriarcal reflejada en los porcentajes bajos de respuestas a la pregunta de si les afecta a las mujeres tales comportamientos de sus cónyuges. Esto es, las que respondieron afirmativamente a las distintas preguntas de la ENDIREH, agrupadas en el rubro de violencia emocional o económica, no necesariamente las identificaron como tales, ya que la encuesta alude a la dinámica de las relaciones cotidianas. Castañeda (2002) y Giberti (1989) llaman a esto violencia invisible y Bonino (2002) lo identifica como “micromachismos”, derivados de una “ceguera” de género, que impide ver el abuso de poder que los caracteriza.

De acuerdo con Coblier (2005), ese es precisamente el resultado de un sistema patriarcal, que naturaliza la hegemonía masculina e impide ver sus excesos, por lo que se requiere darle contenido a esta conceptualización. Para ello, se necesita promover estudios sobre la construcción social de la masculinidad de los varones sonorenses. Su papel de proveedor se está viendo alterado ante las escasas oportunidades de empleo y la pérdida de poder adquisitivo del salario (Sotomayor et al. 2005). Tal situación podría llevar, como propone Sennet (2000), a una “corrosión del carácter”, a la frustración y traducirse en comportamientos abusivos —aunque éstos no necesariamente dejen huella o sean denunciados— sobre quien se considera más débil o dependiente.

Una veta más a explorar tiene que ver con las transformaciones de género y las condiciones de vida de las mujeres jóvenes. Con mayores oportunidades que sus antecesoras para mejorar su educación y en competencia con

los varones por los empleos, las sonorenses enfrentan contradicciones distintas en el hogar. Los modelos de feminidad aprendidos en sus familias y los observados a través de los medios de comunicación masiva o en la experiencia cotidiana pueden no ser coincidentes, tampoco las expectativas de los cónyuges sobre el “deber ser” de las mujeres. Las políticas públicas a favor del desarrollo de ellas, como el mayor acceso a la educación, requieren de un enfoque de género que transforme ideas y comportamientos sexistas, para reducir las posibilidades de desencuentros conyugales, y propiciar así mayor seguridad en el hogar.

El predominio de la familia nuclear y el promedio de hijos, evidencia también el grado de información de las mujeres sonorenses y el control sobre su fecundidad. Sin embargo, esta posibilidad de control sobre su cuerpo parece no ser coherente con su empoderamiento en el hogar, para lograr una relación más democrática con su pareja.

Si se considera que la población entrevistada en la encuesta se conforma principalmente por mujeres jóvenes, los resultados también invitan a proponer que se extiendan las acciones a los medios de comunicación masiva, que de acuerdo con el Instituto Mexicano de la Juventud (2000), son la vía de información de este grupo de población. Tanto los programas como los contenidos culturales en medios de comunicación, en tradiciones comunitarias y familiares, requieren transformarse para promover una cultura de equidad de género, de respeto y tolerancia.

Recibido en agosto de 2006
Revisado en mayo de 2007

Bibliografía

- Bonino M., Luis. 2002. Desvelando los micromachismos en la vida conyugal. En *Violencia masculina en la pareja. Una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención*, compilado por L. Bonino M., 191-208. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Buvinic, Mayra, Andrew Morrison, Michael Shifter. 1999. *La violencia en las américa*s: marco de acción. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Castañeda Díaz, Paula, Efraín Franco, Madelia Jiménez, Irla Romero. 2003. Índices de violencia hacia la mujer. Estudio exploratorio en la ciudad de Hermosillo, Sonora. *SESAM* 7(2): 17-21.

- Castañeda, Marina. 2002. *El machismo invisible*. México: Editorial Grijalbo.
- Castro, Roberto, Florinda Riquer y Ma. Eugenia Medina. 2004. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares*. México: INMUJERES-INEGI-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM).
- Coblier, Diana. 2005. La ciencia patriarcal. En *Lo legal y lo legítimo*, compilado por Alfredo Grande y Diana Coblier, 27-38. Buenos Aires: Paradigma.
- Corsi, Jorge. 2004. La violencia doméstica en los hogares. <http://www.corsi.com.ar/articulos.htm> (29 de octubre de 2004).
- El Imparcial. 2005. Lideran sonorenses violencia de género. 6 de junio.
- Giberti, Eva. 1989. Mujer, enfermedad y violencia en medicina. En *La mujer y la violencia invisible*, compilado por E. Giberti y A. M. Fernández, 71-120. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Instituto Mexicano de la Juventud. 2000. *Jóvenes mexicanos*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2004. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2003*. Aguascalientes: INEGI.
- _____. 2002. *Las mujeres en Sonora*. Aguascalientes: INEGI.
- _____. 2000. *Censo nacional de población y vivienda*. Aguascalientes: INEGI.
- Johnson, Michael y Janel Leone. 2005. The Differential Effects of Intimate Terrorism and Situational Couple Violence. Findings from the National Violence Against Women Survey. *Journal of Family Issues* 26 (3): 322-349.
- Lagarde, Marcela. 2006. *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura. Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

- _____. 2000. Prólogo. En *Violencia masculina en el hogar*, compilado por A. Ramírez, XI-XIV. México: Editorial Pax.
- Lamas, Martha. 2003. *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Editorial Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)-UNAM.
- Moliner, María. 2002. *Diccionario del uso del español*. Madrid: Gredos.
- Nutt, Roberta L. 1999. Women's Gender-Role Socialization, Gender-Role Conflict and Abuse: A Review of Predisposing Factors. En *What Causes Men's Violence Against Women?*, compilado por Michele Harvay y James M. O'Neil, 117-134. Thousand Oaks: Sage.
- O'Neil, James M. y Rodney Nadeau. 1999. Men's Gender Role Conflict, Defense Mechanism and Self-Protective Defense Strategies: Explaining Men's Violence Against Women from a Gender-Role Socialization Perspective. En *What Causes Men's Violence Against Women?*, compilado por Michele Harvay y James M. O'Neil, 89-116. Thousand Oaks: Sage.
- Organización de las Naciones Unidas. 2003. *Retos de la mujer*. Nueva York: Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM). Oficina 2-2925.
- Ramírez, Antonio. 2000. *Violencia masculina en el hogar*. México: Editorial Pax.
- Rendón, Teresa. 2003. *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo xx*. México: CRIM-PUEG-UNAM.
- Rivera, Leonor, Eduardo Lazcano, Jorge Salmerón, Eduardo Salazar, Roberto Castro, Mauricio Hernández. 2004. Prevalence and Determinants of Male Partner Violence Against Mexican Women: A Population-based Study. *Salud Pública de México* 46 (2): 113-122.
- Román Pérez, Rosario. 2005. Violencia hacia las mujeres: reflexiones y datos desde una perspectiva regional. Reporte técnico. Hermosillo: CIAD.
- _____. 1999. *La violencia en la familia. Reporte de investigación sobre la encuesta de opinión realizada en tres ciudades del estado de Sonora*. Hermosillo: Instituto Sonorense de la Mujer y Congreso del Estado de Sonora.

_____, y Zonia Sotomayor Peterson. 2007. *Masculinidad y violencia homicida*. México: Editorial Plaza y Valdez-Instituto Municipal de Planeación.

_____, Rosario, Elba Abril y Ma. José Cubillas. 2003. *Juventud sonorense: entre el mito de los agrotitanes y los nuevos paradigmas*. Hermosillo: Instituto Mexicano de la Juventud.

Sennett, Richard. 2000. *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.

Sotomayor, Zonia, Rosario Román, María José Cubillas y Elba Abril. 2005. La masculinidad en adolescentes de educación media superior de Hermosillo, Sonora. En *Anuario de investigaciones educativas*, compilado por Ernesto Carlos, Enrique Ramos y Luz Alicia Galván, 69-76. Hermosillo, Secretaría de Educación y Cultura-CIAD-Red de Investigación Educativa en Sonora.

Wikipedia. <http://es.wikipedia.org/wiki/Prevalencia> (7 de agosto de 2006).